bases

La Universidad de Alicante, a través del Consejo de Alumnos, consciente del papel dinamizador y creativo que sobre nuestra comunidad ejercen los estudiantes de nuestro campus, asume participar en el apoyo y promoción de estas personas dedicadas a la creación musical en el ámbito universitario a través de este concurso.

La convocatoria se regulará de acuerdo con las siguientes:

Primera

El Consejo de Alumnos convoca el **"V CONCURSO DE GRUPOS MUSICALES DE LA UNIVERSIDAD DE ALICANTE"**

La finalidad de la presente convocatoria es el fomento de las actividades culturares, y en este caso, la música joven, independientemente de su estilo, mediante la selección previa de grupos o solistas que pasarán a una fase final que supondrá actuar en directo en una sesión de diversos días de los meses de marzo, abril y mayo del 2009 en la sala escogida por la organización y optar a los premios de este concurso.

Esto se pretende conseguir con la colaboración de entidades y asociaciones vinculadas con la música así como de organismos responsables del desarrollo cultural universitario en general: Vicerrectorado de Extensión Universitaria, Secretariado de Cultura y Vicerrectorado de Alumnado.

Segunda

a. Pueden presentar proyectos los grupos o solistas en los que, al menos, uno de sus miembros, esté matriculado en cualquiera de las titulaciones y enseñanzas de la Universidad de Alicante durante el ejercicio 2008/2009.

b. No podrán participar aquellos grupos que posean en la actualidad contrato discográfico en vigor, ni los ganadores de ediciones anteriores del concurso. Se admitirán a los grupos con trabajos discográficos autofinanciados por ellos mismos. Tampoco podrá participar ningún grupo cuyas necesidades técnicas sean superiores a las ofertadas por la organización.

c. Cada grupo o solista deberá presentar un mínimo de cuatro temas o canciones (mínimo 20 minutos), siendo originales en cuanto a composición de letras y música. Estas canciones irán grabadas obligatoriamente en un formato tipo CD. Si entre las canciones presentadas hubiera plagios, copias o versiones, el jurado no las puntuará.

d. En el caso de que en el CD haya más de cuatro canciones, se indicará cuales son las cuatro que el jurado debe de tomar como inscritas, debiendo ser originales en letra y música. En caso de tener más canciones, la organización decidirá si pueden ser tocadas en directo, aunque fuera de concurso.

e. Cuando los autores de los temas sean diferentes a los grupos o solistas que los interpreten, éstos deberán disponer de la pertinente licencia de los autores, siendo, en todo caso, responsabilidad exclusiva de los participantes cualquier conflicto que, en su caso, pudiera surgir como consecuencia de los derechos de autor.

f. La organización pondrá a disposición de los actuantes un completo equipo de sonido y luces, suficiente para la realización de los conciertos en su fase final.

Tercera

Los proyectos a concurso se presentarán en el Registro del Consejo de Alumnos de la Universidad de Alicante, sito en la planta baja del Aulario I y, en el horario de Lunes a Viernes de 9:30 a 13:30 h. y de 16:00 a 19:30 h., acompañados de la ficha técnica que figura en el anexo de las presentes bases y la documentación requerida a continuación:

A. Documentación Requerida:

- Ficha Técnica cumplimentada (disponible en el Consejo de Alumnos y en www.ua.es/coalumnos.)
- Fotocopia del DNI del solicitante.
- Datos personales completos de la persona o grupo que presenta el proyecto: nombre y apellidos, denominación completa del grupo, DNI o (CIF), dirección, número de teléfono, correo electrónico, fax...

B. Datos del Proyecto:

- Características de la obra: nombre y breve descripción de cada tema.
- Nombre y, si procede, currículum del autor o autores.
- Fotografía reciente del grupo o solista para promocionar su actuación.

Cuarta

El plazo de entrega de proyectos a concurso, finalizará el **martes 17 de marzo de 2009 a las 13,30 h.**

Quinta

a. El Consejo de Alumnos comunicará con suficiente antelación a los participantes seleccionados para la fase final el día y la hora para su actuación.

b. Un jurado único, seleccionará de entre los proyectos presentados los que pasarán a la fase final y actuarán en directo, y entre estos últimos, aquellas propuestas que por su interés y creatividad merezcan ser premiados, siendo su decisión inapelable. Dicha selección se realizará a partir de la maqueta aportada y el currículo, con la finalidad de mostrar un variado estilo musical y una máxima calidad.

c. El jurado estará compuesto por cinco miembros y entre los cuales existirán representantes relacionados con el mundo musical y representantes de la comunidad Universitaria.

d. En caso de empate decidirá el voto del presidente del jurado. El fallo será inapelable.

e. El jurado tendrá en cuenta los siguientes criterios de valoración:

- Instrumentación y calidad técnica
- Puesta en escena
- Imagen
- Originalidad
- Organización

f. Las puntuaciones serán: 0, 1, 2 o 3. Pudiéndose colocar decimales (2,3, 0,6, etc)

Cada categoría posee un peso diferente:

- **Instrumentación y Calidad Técnica (45%):** valorándose la calidad del sonido de los instrumentos y la interpretación dentro de cada estilo musical. Para ello, los grupos tendrán el tiempo suficiente para ajustar y sonorizar los instrumentos antes del comienzo de las actuaciones.
- **Puesta en escena (25%):** se observará la capacidad de desenvoltura en el escenario de los miembros del grupo y su aptitud artística, así como la aceptación del público.
- **Imagen (15%):** se calificará viendo la concordancia del estilo musical y la idea que proyecta el grupo (vestuario, interpretación, etc.).
- **Originalidad (10%):** se tendrá en cuenta la creatividad artística y la novedad en la letra, música e interpretación.
- **Organización (5%):** se observará en el ajuste a los horarios establecidos, la seriedad y la disciplina.

g. Transcurridos todos los conciertos se comunicará el fallo del jurado, el cual inapelable, se difundirá a través de los medios de comunicación y entre los participantes.

h. La entrega de los premios se realizará en el transcurso de un acto público convocado al efecto.

i. Los grupos seleccionados para la fase final que no acudan a actuar en directo no podrán optar a ser premiados.

j. Cualquiera de los premios podrá quedar desierto a juicio del jurado, si así fuese necesario.

Sexta

Los premios serán los siguientes:

- 1º Premio: 1000 € y la actuación en el Concierto de Bienvenida de la Universidad de Alicante del curso 2009-10 en la plaza de toros de Alicante.
- 2º Premio: 600 €
- 3º Premio: 300 €

Séptima

a. Los grupos o solistas seleccionados para la fase final del concurso pasarán a formar parte de una bolsa de grupos musicales para actuar en distintas actividades del Secretariado de Cultura y del Consejo de Alumnos de la Universidad de Alicante.

b. El Consejo de Alumnos será el responsable de la publicidad derivada del concurso. Para ello, los participantes en el concurso facilitarán a éste los datos, fotos y la información que se requiera. Así mismo, los concursantes autorizan a la organización a incluir sus fotos en el programa, y por tanto, la participación en el mismo implica la concesión de esa autorización.

c. Si por causas de fuerza mayor los conciertos no pudieran llevarse a cabo en las fechas previstas, el Consejo de Alumnos se reserva el derecho a fijar la nueva fecha y lugar de los conciertos pendientes.

Octava

El Consejo de Alumnos se reserva el derecho a hacer uso de la grabación de los conciertos en directo, y la posterior difusión de los mismos para cualquier uso en el ámbito institucional de la Universidad de Alicante.

Novena

a. El incumplimiento de las obligaciones que imponen las presentes bases, podrá ser motivo de revocación de los beneficios de esta convocatoria.

b. La presentación de un proyecto para participar en este concurso, implica la aceptación en su integridad de las bases arriba enunciadas.